

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO													
EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO																	
DESCRIPCIÓN:																	
Consiste en la expedición y/o refrendo de licencia a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas mayores a 12° para consumo inmediato o al copeo.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 2 fracc. I, II, V, VIII Bis, XII, XIII Bis, XV, XXVII, XXVIII, XXX, XXXIII y XL, 20 Bis al 20 Decies, 66 al 80 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p> <p>Artículo 159 fracc. II incisos C, D, E y F, fracc. III incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I y J del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 48 fracc. VI Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 82, 83, 127 fracc. I, III, XVI, XVIII, XIX, XX y XXI, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 del Bando Municipal de Melchor Ocampo 2024.</p>															
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o al copeo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal vigente.													
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>DIRECCIÓN</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>WEB</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		S	N	DIRECCIÓN	N/A			WEB			<input checked="" type="checkbox"/>				
S	N	DIRECCIÓN	N/A														
		WEB															
	<input checked="" type="checkbox"/>																
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando inicien actividades comerciales con venta de bebidas alcohólicas al público para consumo inmediato o al copeo.															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeta a inspección o verificación por parte de la dirección de desarrollo económico, para cumplir con los lineamientos estipulados en la licencia.															
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,													
		Anotar SI o NO	anotar con número														
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>																	
1. Solicitud por escrito dirigida al titular de la Dirección de		SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial,													

Desarrollo Económico Y Fomento Al Empleo			Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
2. Documento mediante el cual acredite la legal posesión o propiedad del inmueble donde se vaya a realizar la actividad comercial, industrial o de servicios	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
3. Identificación oficial vigente del titular	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México
4. Dictamen de Giro	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México
5. Dictamen expedido por la Coordinación Municipal De Gestión Integral De Riesgos, Protección Civil Y Bomberos	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México
6. Pago correspondiente por derechos de expedición de licencia	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Solicitud por escrito dirigida al titular de la Dirección De Desarrollo Económico Y Fomento Al Empleo	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del

			Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
2. Documento mediante el cual acredite la legal posesión o propiedad del inmueble donde se vaya a realizar la actividad comercial industrial o de servicios	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
3. Acreditar su identidad y exhibir acta constitutiva y/o poder notarial del representante o apoderado legal	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
4. Dictamen de Giro	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
5. Dictamen expedido por la Coordinación Municipal De Gestión Integral De Riesgos, Protección Civil Y Bomberos	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
6. Pago correspondiente por derechos de expedición de licencia	SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A	N/A	N/A	N/A.
-----	-----	-----	------

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

El ciudadano que esté interesado en abrir un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas al público para consumo inmediato o al copeo., acude a la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico.

	<p>El personal de la Dirección le brinda la asesoría pertinente, respecto a los requisitos que se deben de tener para la tramitación y posterior expedición de su licencia de funcionamiento.</p> <p>El ciudadano regresa con toda la documentación solicitada por la Dirección. El personal de la misma, revisa la documentación entregada, si cumple con todos los requisitos legales, se procede a la expedición de la licencia de funcionamiento.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 días							
<b>COSTO:</b>	Variable de conformidad con las especificaciones del establecimiento				Artículo 159 fracc. II incisos C, D, E y F, fracc. III incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I y J del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	S I	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el ciudadano cumpla con todos los requisitos que establece La Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México, el Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial Y De Servicios Del Municipio De Melchor Ocampo, Estado De México y el Manual De Procedimientos De La Dirección De Desarrollo Económico y los Dictámenes De Protección Civil, y la Determinación De Uso De Suelo resulten favorables, tendrá que entregarlos a la Dirección Desarrollo Económico y esperar a que el comité de dictámenes de giro, determine la viabilidad del establecimiento, para poder otorgar la licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o al copeo</li> <li>- Cuando el ciudadano incumpla con algunos de los requisitos establecidos la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México, el Reglamento De Ordenamiento Comercial, Industrial Y De Servicios Del Municipio De Melchor Ocampo, Estado De México y el Manual De Procedimientos De La Dirección, o bien, cuando los Dictámenes De Protección Civil o la Determinación De Uso De Suelo resulten negativos, o bien cuando el Comité De Dictámenes De Giro determine su inviabilidad, no se podrá otorgar la licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o al copeo</li> </ul>							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.			Jefatura de Comercio e Industria		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jesús Oswaldo Espinoza Gómez.			
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos		NO. INT. Y EXT.:	72
COLONIA:		Barrio del Señor de los Milagros	MUNICIPIO:	Melchor Ocampo	
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes. Horario: 9:00 a 18:00 horas. Sábados. Horario: 9:00 a 12:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58780111	131	N/A	<a href="mailto:desarrollo.economico@melchor-ocampo.gob.mx">desarrollo.economico@melchor-ocampo.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Se puede traspasar el establecimiento mercantil a otra persona?
<b>RESPUESTA:</b>	Siempre y cuando no contravenga las disposiciones legales
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se puede expedir una licencia para este tipo de establecimientos comerciales para cualquier zona del municipio?
<b>RESPUESTA:</b>	Se verificará que cumpla con la distancia permitida a lugares determinados en la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México y el Bando Municipal vigente
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Si se puede otorgar un horario extraordinario, previo pago de derechos de extender el horario autorizado?
<b>RESPUESTA:</b>	Si se puede

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 Lic. Brian Horacio Xolalpa Sánchez	 Lic. Jesús Oswaldo Espinoza Gómez	15/03/2024

